

13/08/2020

## **Mejillones: Fiscalía formaliza a 2 imputados por uso malicioso de instrumento público falso e infringir art 318**

La Fiscalía Local de Mejillones informó que formalizó ante el Juzgado de Garantía de la ciudad a los imputados C.P.B. C. y S.E.C.S., por la presunta autoría de los delitos de uso malicioso de instrumento público falso (porte de permisos temporales falsos) e infracción a la regulación sanitaria del art. 318., ambos en grado consumado. Hecho ocurrido el 11 de agosto del 2020.

Al respecto, la Fiscal Adjunto de Mejillones, Carmen Castillo Rivera, sostuvo que tras la formalización ante el Tribunal de Garantía, ambos imputados quedaron con la medida cautelar de arraigo regional.

Asimismo, la Fiscal Castillo añadió que instruyó al OS9 de Carabineros para que continúen con la investigación de dicha clases de delitos que pudieran producirse en Mejillones.

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho sucedió el pasado 11 de agosto, cuando ambos imputados fueron sorprendidos por personal de Carabineros en las calles Jorge Aliaga con Ignacio Riquelme, quienes controlan a los imputados y luego comprueban que ambos portaban permisos temporales falsos.

Cabe precisar, que ambos imputados no contaban con salvoconductos, permisos temporales ni autorización alguna al momento de su fiscalización por parte de Carabineros.

Tras solicitud de la Fiscalía, el Tribunal de Garantía, fijó un plazo de investigación de 120 días.

